

CONCEPCIÓN, 22 de Julio de 2022.

N° 143-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo N° 596-38-2022 del 21 de Julio del 2022, El Director de Finanzas solicita Suplementación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 24 del 06 de Julio de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2022, por mayores ingresos efectivos, por la suma de \$3.056.589.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01		005	002	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Personas Jurídicas Privadas Bonos Semco Aporte Subdere TOTAL INGRESOS	<u>3.057.-</u> <u>3.057.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		007	999	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Otras Transferencias Ctes del Tesoro Público Bono Escolaridad SEMCO TOTAL GASTOS	<u>3.057.-</u> <u>3.057.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Archivo

IDDOC 1587559